



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Trece de julio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00160-00**

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente los informes de las acciones cumplidas por el equipo interdisciplinario del ICBF Centro Zonal Aburrá Sur, designado para la realización de la verificación de derechos a las menores ANA SOFÍA y MARÍA PAULINA BERMÚDEZ CORREA, tal y como se dispuso en Acta de Conciliación 009 del 16 de febrero de 2023; quienes dan cuenta de manera pormenorizada de los derechos garantizados de las menores antes citadas, por parte de su madre DEICY YULIANA CORREA.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.